



Entregado: Proceso radicado 76-111-31-03-003-2020-00034-01

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Vie 20/09/2024 14:44

Para dicaromero28@hotmail.com <dicaromero28@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (52 KB)

Proceso radicado 76-111-31-03-003-2020-00034-01;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dicaromero28@hotmail.com

Asunto: Proceso radicado 76-111-31-03-003-2020-00034-01

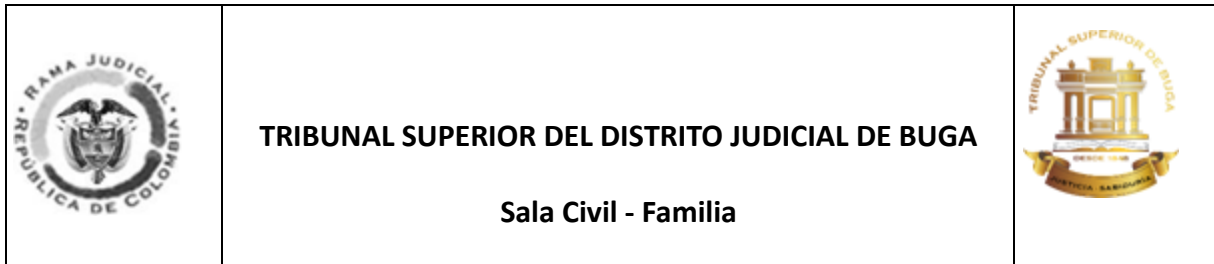


Proceso radicado 76-111-31-03-003-2020-00034-01

Desde Secretaría Sala Civil Familiar - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga
<sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 20/09/2024 14:44

Para dicaromero28@hotmail.com <dicaromero28@hotmail.com>



Buenas tardes,

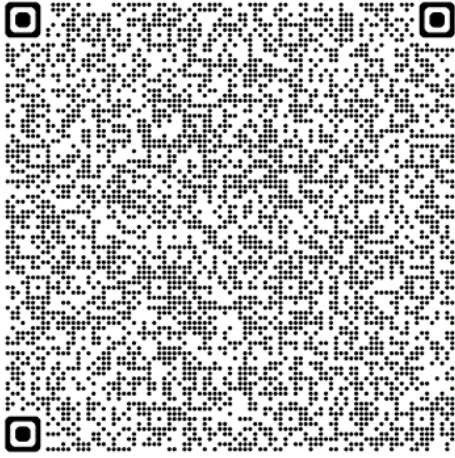
Informo al despacho del doctor ORLANDO QUINTERO GARCÍA que la sentencia dictada en el proceso del asunto fue notificada por estado electrónico el 12-09-2024, corriendo su ejecutoria y termino para presentar recurso los días 13, 16, 17, 18 y 19 de esa calenda, periodo que transcurrió en silencio.

Patricia Lorza G.
oficial mayor

Nuestras Publicaciones procesales podrán ser consultadas en los siguientes enlaces:

[Inicio - Publicaciones Procesales \(ramajudicial.gov.co\)](https://ramajudicial.gov.co)

Código QR:



Ventanilla virtual: [click aquí](#)

Estados electrónicos: [click aquí](#)

Traslados electrónicos: [click aquí](#)

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter **CONFIDENCIAL**, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por él. Si el lector de este mensaje no es el destinatario final, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor informarlo por este medio. Gracias.

NOTA: “Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.), por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario”. Los correos recibidos después de esta hora tendrán como termino legal el siguiente día hábil.